

RESOLUCION No 002-2016

Armenia Febrero Quince (15) de Dos Mil Seis (2016)

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Referencia: Proceso Por Cobro Por Jurisdicción Coactiva No. JC.63.2016.002

Demandado: **ROSEMBERT CORREA UBAQUE**, identificado con cedula de ciudadanía número 1'094.938.688.

El funcionario ejecutor de la Regional Quindío, del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la ley 1066 de 2006, artículo 98 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, Artículo 837 del Estatuto Tributario, y la Resolución 0384 del 11 de Febrero de 2008, de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la ley 1066 de 2006, las entidades públicas del orden nacional, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones a su favor, así mismo, los artículo 99 de Código Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario, establecen los títulos que prestan merito ejecutivo a favor de la administración.

Que mediante auto de Febrero Doce (12) de Dos Mil Seis (2016), este despacho avoco conocimiento de obligación contenida en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Segundo de Familia, por concepto de realización de prueba genética de ADN, contra el señor **ROSEMBERT CORREA UBAQUE**, por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$492.660)**.

Que la Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Quindío del ICBF, remitió expediente el día Nueve (09) Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016), en el cual solicita se inicie Proceso de Cobro Coactivo debido a que el señor **ROSEMBERT CORREA UBAQUE** adeuda al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$492.660)**, por concepto de obligación contenida en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Segundo de Familia, por concepto de realización de prueba genética de ADN.

En mérito de lo expuesto,

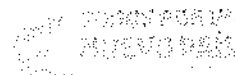
RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del ICBF, y en contra del señor **ROSEMBERT CORREA UBAQUE**, identificado con cedula de ciudadanía número 1'094.938.688, por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$492.660)**, más los intereses que se causaren según lo estipulado en los artículos 1617 del Código Civil, por la obligación contenida en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Primero de Familia, por concepto de realización de prueba genética de ADN.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Quindío
Grupo Jurídico



SEGUNDO: ADVERTIR al deudor que el pago deberá efectuarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, para lo cual deberá consignar en la cuenta del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** No 054010062526 del Banco Agrario, señalando el número del proceso.

TERCERO: NOTIFICAR al demandado en la forma establecida en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

CUARTO: ADVERTIR al demandado que contra la presente no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, de acuerdo al artículo 830 del mismo estatuto.

QUINTO: ADVERTIR de igual forma al demandado que de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Código De Procedimiento Civil, es su deber denunciar bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de armenia, a los Quince (15) días, del mes. de Febrero de Dos Mil Seis (2016)

MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
Funcionario Ejecutor
ICBF – Regional Quindío



0320000

Armenia

Señor
ROSEMBERT CORREA UBAQUE
Barrio Granada – Manzana 7 – casa 2 – Etapa 1
Armenia Quindío

CORREO CERTIFICADO
ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2016-
065548-6300
Fecha: 2016-02-15 16:56:13
Enviar a: ROSEMBERT CORREA
UBAQUE
No. Folios: 1

Referencia: Proceso Jurisdicción Coactiva ICBF Regional Quindío
Radicado: JC.63.2016.002
Trámite: Citación Para Notificación Personal.

Dentro del proceso de la referencia me permito citarlo a este despacho, ubicado en la carrera 23, calles 3ª y 4ª piso tercero de Armenia, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la fecha de entrega del presente oficio o de la certificación postal, conforme lo establece el artículo 564 del código de procedimiento civil, para efectos de ser Notificado Personalmente o mediante apoderado del mandamiento de pago, en contra del señor **ROSEMBERT CORREA UBAQUE**, identificado con cedula de ciudadanía número 1'094.938.688.

Cordialmente;


MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
Funcionario Ejecutor
ICBF – Regional Quindío

Elaboro: Monica Gisela Florez Quintero
Reviso: Ana Maria Giraldo Martinez

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: BO ARMENIA Fecha Pro-Admisión: 16/02/2016 14:01:05
Orden de servicio: 5100309



RN524496490CO

5004 000		5004 000	
Remite Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Region 01 Quindío Dirección: CARRERA 23 CALLES 3RA Y 4TA Referencia: NITFC COT 889999239 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO Teléfono: 7389557 Depto: QUINDIO Código Postal: Código Operativo 5004000		Destinatario Nombre/ Razón Social: ROSEMBERG CORREA LIBAQUE Dirección: B GRANAZA MZ. 7 CS 2 ETAPA 1 Tel: Código Postal: 5004000 Ciudad: ARMENIA QUINDIO Depto: QUINDIO	
Valores Peso Físico (grs): 20 Peso Volumétrico (grs): 10 Peso Facturado (grs): 20 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5 200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5 200		Observaciones del cliente: DICE CONTAINER: 85548	
Garantía Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input checked="" type="checkbox"/> ME No existe <input type="checkbox"/> NS No reclamo <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> D Dirección errada		Fecha de entrega: 17/02/2016 Distribuidor: C.C. / 111 / A11 91935 Fecha de entrega: 17/02/2016 Distrito: 2-16 Horas: 9:00	
Destinatario Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Region 01 Quindío Dirección: CARRERA 23 CALLES 3RA Y 4TA Referencia: NITFC COT 889999239 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO Teléfono: 7389557 Depto: QUINDIO Código Postal: Código Operativo 5004000		Destinatario Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Region 01 Quindío Dirección: CARRERA 23 CALLES 3RA Y 4TA Referencia: NITFC COT 889999239 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO Teléfono: 7389557 Depto: QUINDIO Código Postal: Código Operativo 5004000	

18 FEB 2016

ARMENIA L. Ospina
C.C. 9.809.690

C.C. 200

5004000500496490CO

El presente documento es un documento de correo certificado y no debe ser utilizado para el envío de dinero ni para el envío de mercancías peligrosas.